



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2019070007111

Fecha: 26/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



DECRETO NÚMERO
(Del 23 de diciembre de 2019)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al Doctor

JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO

CONSIDERANDO

1. Que este ilustre abogado antioqueño egresado de la Universidad de Medellín y Especializado en Legislación Ambiental, gracias a su compromiso y experiencia ha sido elegido por voto popular en varias corporaciones públicas: Concejos municipales de Amalfi, Barbosa, Titiribí y Urrao; Asamblea Departamental de Antioquia, Donde ha permanecido desde 1986 hasta hoy, y Cámara de Representantes (1990 – 1991) también ha sido miembro principal de la Junta Directiva del Área Metropolitana del Valle del Aburra por dos años y del Consejo Superior del Politécnico Jaime Isaza Cadavid por 4 Años.
2. Que el **JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO** Se ha destacado por su valiosa gestión en favor de la Educación, las obras de infraestructura vial, el medio ambiente, el turismo en las subregiones de Antioquia, Además a creído en el desarrollo del Departamento a través de las zonas francas
3. Que su gran pasión por estos temas fue la inspiradora de varias ponencias de gran importancia para Antioquia: la descentralización del Politécnico Jaime Isaza Cadavid que proyectó la institución a varias subregiones del departamento; Autopistas de la Montaña, hoy autopistas de la prosperidad con el propósito de general desarrollo vial y conseguir que el Gobierno Departamental asignara recursos significativos para el Túnel del Toyo; la conexión vial o vía paralela de Medellín a Santafé de Antioquia, hoy en funcionamiento; la pavimentación de la troncal del Nordeste; el desarrollo vial del Norte (Doble Calzada de la vía Niquia – Barbosa – Pradera). Ha sido además un gran defensor de la descentralización de la Universidad de Antioquia en las regiones y propulsor de su presencia en el Municipio de Puerto Berrio

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al Honorable **Diputado** de la Asamblea departamental de Antioquia, **JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO** por su meritoria carrera política y grandes aportes al desarrollo de Antioquia

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al Honorable **Diputado** de la Asamblea departamental de Antioquia, **JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO** en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 26 de diciembre de 2019.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PEREZ GUTIERREZ
Gobernador